

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
REPARACION DE FUGAS DE AGUA			
DESCRIPCIÓN			
<p>Servicio que se presta para atender a los Usuarios que reportan fuga de agua en la infraestructura hidráulica que opera el Organismo, que son ocasionadas por el deterioro del material o por daños de terceros; (No aplica en fugas al interior del predio ubicadas después del medidor). Comprende en el caso de las tomas domiciliarias, el cambio del material desde la red de distribución hasta la llave de banqueta o cuadro del medidor, y en el caso de una fuga de red, el cambio del tramo o pieza dañada hasta quedar restablecido el servicio de agua.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 115 Fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Artículo 125 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 3. Artículo 2 Fracción I, 3 Fracción VI, 33, 34 Fracción, 50 y 51 de la ley de Agua para el Estado de México y Municipio, Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 4. Artículo I Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. 		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	31/Diciembre/2020
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SÍ	NO	x
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Usuarios Diversos		

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<p>1. Hacer el reporte vía telefónica al Centro de Información y Atención Telefónica (CIAT), proporcionando los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre de quien reporta y número telefónico</p> <p>b) Ubicación de la fuga (calle, número, esquina o entre que calles se ubica y colonia).</p>	N/A	N/A	<p>Artículos 118, 119 y 135 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.</p>

PERSONAS MORALES

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<p>I. Hacer el reporte vía telefónica al Centro de Información y Atención Telefónica (CIAT), proporcionando los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre de quien reporta y número telefónico</p> <p>b) Ubicación de la fuga (calle, número, esquina o entre que calles se ubica y colonia).</p>	N/A	N/A	<p>Artículos 118, 119 y 135 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.</p>

--	--	--	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO					
I. Hacer el reporte vía telefónica al Centro de Información y Atención Telefónica (CIAT), proporcionando los siguientes datos: a) Nombre de quien reporta y número telefónico b) Ubicación de la fuga (calle, número, esquina o entre que calles se ubica y colonia).	N/A	N/A	Artículos 118, 119 y 135 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE	Inmediato		TIEMPO DE RESPUESTA	De 24 a 72 horas.				
COSTO	N/A		FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A				
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Al término de la reparación de la fuga de agua, es importante que el Usuario poseedor y/o propietario firme la orden de trabajo que se generó al momento del reporte, para efectos de control de calidad, así como mostrar el último recibo de pago de agua potable con la finalidad de justificar el material utilizado (el no mostrar el recibo, no es impedimento para la reparación de la fuga). En caso de tratarse de fuga en la red general, el Usuario solo firmará la orden de trabajo.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN (O.A.P.A.S.)				Gerencia de Operación Hidráulica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. Ricardo Gudiño Morales					
DOMICILIO	CALLE	Av. San Luis Tlatilco			No. INT. Y EXT.	1946	
COLONIA	Frac. Parque Industrial Naucalpan			MUNICIPIO	Naucalpan		
C.P.	53489	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas			
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
55	26 29 57 50	1945	S/F	ricardogudino@oapas-naucalpan.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

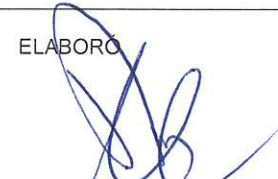

OFICINA	SUBGERENCIA DE AGUA POTABLE				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Luis Gustavo Cruz Sánchez				
DOMICILIO	CALLE	Entre Av. Norteamérica y calle del Bosque		No. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Las Américas		MUNICIPIO	Naucalpan, Edo. De México.	
C.P.	53040	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas. Centro de Atención Telefónica (CIAT), las 24hrs del día. Cuadrillas guardia fin de semana lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas Cuadrilla nocturna de 19:00 a 6:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
55	53 71 19 00 53 73 83 93	53 71 19 01 55 60 17 46	N/A	S/F	gustavocruz@oapas-naucalpan.gob
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Dónde Puedo reportar una fuga de agua?
RESPUESTA	Puede ser personalmente en nuestras oficinas centrales y/o vía telefónica al Centro de Información y Atención Telefónica (CIAT) en los teléfonos 53-71-19-00 y 26-29-57-50 ext. 1980 y 1927, proporcionando los siguientes datos: Nombre de la persona que reporta, número telefónico y dirección precisa del punto de fuga (calle, numero, esquina o entre que calles se ubica y la colonia)
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿En qué tiempo se realiza la reparación?
RESPUESTA	En el transcurso de 24 a 72 horas. aproximadamente
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿En qué horario se puede realizar el reporte de fugas de Agua Potable?
RESPUESTA	Vía telefónica al Centro de Información y Atención Telefónica (CIAT) las 24 hrs. del día, los 365 días del año.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p>ELABORÓ</p>  <p>ING. GREGORIO RAMOS RAMÍREZ DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRAULICA</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>LIC. RICARDO GUZMÁN MORALES DIRECTOR GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>24/Enero/2020</p>
---	--	--